



## Tratado de Amistad, Reconocimiento y Cooperación

Entre la

Soberana Orden Militar Española de los Caballeros Templarios

Y la

Soberana Orden de los Caballeros Teutónicos de España

Consideran

Que la Soberana Orden Militar Española de los Caballeros Templarios y la Soberana Orden de los Caballeros Teutónicos de España perseguimos los mismos fines y principios en bien de la Sociedad y Caballerosidad, teniendo como valores ineludibles, el Honor, la Dignidad y la Justicia. Y cuyas miras caminan a la protección de los Desvalidos, Huérfanos y necesitados y oprimidos de la sociedad y luchamos por intentar hacer un mundo mejor, sin guerras ni desordenes, donde imperen los valores inherentes al ser humano. Y con el fin de perseguir la verdadera tradición Caballeresca y sintiendo que la mejor forma de luchar por estos valores es la amistad entre Instituciones que comparten similares principios.

Hemos decidido firmando el presente Pacto de Amistad Reconocimiento y Colaboración Mutuo, entre ambas Instituciones, basado en los principios de Solidaridad y Respeto, así como de los valores anteriormente mencionados, para así resaltar la Unidad, Principios, Tradiciones y Historia de nuestra Patria que es España

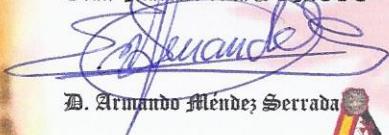
Con el fin de que de ahora en adelante establezcamos una cooperación en común y siempre basada en los mas estrictos códigos deontológicos del Honor, Caballerosidad, para que sirva de ejemplo a las generaciones venideras y así poder engrandecer el ideal que engloba este tratado y que nos ha llevado a su firma.

Por ser todo Noble Decisión y Soberana Voluntad, firmamos y confirmamos de nuestra Mano y sellamos con nuestras armas.

El 14 de Junio del año del Señor 2014

Firmado:

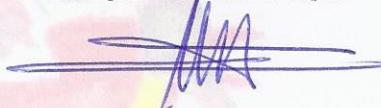
S.A.S Príncipe Regente y  
Gran Maestre de la SMECT

  
D. Armando Méndez Serrada



Firmado:

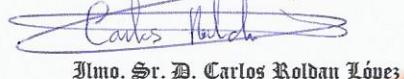
Gran Prior Teutónico de España

  
Exmo. Sr. D. Luis Guichot Jiménez

Ratificado: El Senescal Jurídico.

  
D. Francisco Alberto Calleja Rivadeneyra

Ratificado: El Senescal Jurídico

  
Ilmo. Sr. D. Carlos Roldán López